

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público
Autoridad del Espacio Público
Mtro. Roberto Remes Tello de Meneses
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

16 de noviembre de 2018

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Buenas tardes a todos. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Primero que nada quisiera hacer del conocimiento de los presentes el orden del día, que es:

Bienvenida por parte de su servidora.

Lista de asistencia.

Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Participación del maestro Roberto Remes Téllez, titular de la Autoridad del Espacio Público en la Ciudad de México, que agradezco mucho que nos acompañe.

La participación de las y los diputados integrantes de la Comisión que así lo deseen.

Asuntos generales.

Clausura de esta sesión.

No sé si algún diputado desea hacer alguna modificación al orden del día.

Entonces podemos aprobar el orden del día. Puede usted manifestarlo levantando la mano

Bienvenidos a todos los presentes; a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público que tengo el honor de presidir; al maestro Roberto Remes Tello, titular de la Autoridad del Espacio Público, bienvenido a esta su casa.

Celebro que el día de hoy estemos aquí en esta reunión técnica con la dependencia encargada de la prevención, diseño y desarrollo del espacio público en nuestra capital. Desde esta Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público tenemos como principal misión velar porque el proceso de evolución y transformación de nuestra ciudad sea llevado con orden, de tal forma que todas y todos podamos gozar y ejercer plenamente los derechos reconocidos por nuestra Constitución local, particularmente el derecho a usar y disfrutar libremente del espacio público.

La intención de esta reunión de trabajo es que el maestro Remes pueda compartírnos desde su experiencia cuáles son los términos en que debe plantearse la legislación en la materia, para que logremos tener una ciudad con orden. El día de hoy las y los diputados integrantes de esta Comisión podremos retroalimentar su participación, compartir la propia visión de los temas planteados, generar un espacio de discusión y debate con la finalidad de que a través de este diálogo interinstitucional juntos podamos alcanzar una perspectiva integral en cuanto a la materia que nos ocupa.

En este momento les pediría, tengo un problema logístico porque no tengo Secretario. ¿Quiero usted ser mi Secretario? Podría usted hacerme favor de confirmarme que sí tenemos quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Claro. Por instrucciones de la Presidencia, informo que hay quórum y además la notificación de diputados, como la diputada Ernestina Godoy y otros integrantes de la Comisión que también se cruzaron las agendas de trabajo, están en reunión, pero pendientes de lo que aquí resulte. Por lo tanto está la notificación y hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Sin más y si están ustedes de acuerdo le cedería el uso de la palabra al maestro Roberto Remes Tello, para que pudiera hacer su intervención.

EL C. MTRO. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Gracias. Muy buenas tardes.

Quisiera empezar repasando las funciones de la Autoridad del Espacio Público. Acaba de cumplir la entidad 10 años, fue creada el 26 de septiembre de 2008 por acuerdo del Jefe de Gobierno y adscrita en un principio a la oficina del Jefe de Gobierno; fue adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano ya a partir de 2010 y nosotros coordinamos, diseñamos y ejecutamos proyectos, así como algunas acciones específicas de las que daremos cuenta más adelante.

La idea es buscar entornos urbanos atractivos, brillantes, peatonales incluyentes, accesibles, diversos, a través de procesos innovadores y la ciudad ha podido tener un mayor dinamismo en el espacio público y meter el tema en la agenda, incluso de la agenda de las alcaldías a partir de la propia Constitución Política de la Ciudad de México, a partir de acciones de la Autoridad del Espacio Público.

Se han realizado más de 100 obras en las 16 demarcaciones y se han recuperado en metros cuadrados el equivalente a 11 veces a la Alameda Central, ya estamos llegando al millón de metros cuadrados intervenidos.

El presupuesto en los últimos años, el mayor presupuesto que se llegó a tener fue en 2016, 641 millones y ha venido disminuyendo particularmente este año la circunstancia del terremoto sin duda afectó, pero venía ya una tendencia a la reducción del presupuesto de la Autoridad del Espacio Público.

Tuve la oportunidad de acudir a la entonces a Asamblea Legislativa en agosto de 2016 en las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, a los 4 meses de haber tomado la coordinación de la Autoridad del Espacio Público, y hubo una segunda reunión de trabajo en julio de este mismo año ya más enfocada el tema de los recursos de Ecoparq, a raíz de las dificultades que hubo en la transición de Ecoparq de nuestra área a la Secretaría de Movilidad.

De las acciones primeras, de las más destacadas por ejemplo el corredor peatonal Madero y la plaza de la República, 38 mil 400 metros, más bien beneficiadas, casi 100 mil metros cuadrados en esta etapa inicial; luego ya vino un empuje mucho mayor de 2010 a 2012 todavía en la administración del licenciado Marcelo Ebrard, 376 mil metros

cuadrados intervenidos, Alameda Central, Basílica de Guadalupe, la avenida Juárez, la plaza de Tlaxcoaque y la avenida Pino Suárez como lo más simbólico. Luego ya en la administración del doctor Mancera, 12 mil 530 metros cuadrados intervenidos en los primeros años que fueron básicamente la calle 16 de Septiembre, los parques públicos de bolsillo, y posteriormente la avenida Presidente Masaryk, que en realidad el proyecto termina en 2014; viene también la glorieta de la Cibeles, jardín Antonio Machado en Polanco, parque lineal de la Viga en su primera etapa, la calle Corregidora, parques de bolsillo adicionales y el programa de pasos seguros, 184 mil metros cuadrados, y desde que estamos al frente de la Autoridad del Espacio Público podemos mencionar 257 mil metros cuadrados, en donde solamente destacaré algunas de las, hay 15 mil metros cuadrados más en proceso de intervención.

El parque La Bombilla, jardín Pushky, las banquetas de Insurgentes, la Plaza de la Identidad que es el Registro Civil, la avenida 20 de noviembre, la glorieta de Etiopía, acabamos de recibir un premio del manual de calles por la glorieta de Etiopía, el parque de la Bola que también recibimos un premio por esta intervención y el Barrio Chino; el Barrio Chino además tiene la característica de que fue certificado, también la segunda etapa del proyecto de La Viga está en proceso de certificación, estamos por recibir la certificación. En total ya con lo que terminamos este año cerraremos en un millón 60 mil 797 metros cuadrados intervenidos y 658 mil personas beneficiadas, que este número es más bien es como de habitantes, porque estrictamente la ciudad fue beneficiada, entonces los 9 millones de habitantes o incluso la población flotante estaría siendo beneficiada.

Retomando de manera muy rápida el derecho al espacio público que viene en nuestra Constitución de la ciudad, hay referencias en el artículo 13 y en el 16 sobre todo, los espacios públicos como bienes comunes, con una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa; las personas tienen derecho a usar y disfrutar, aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por la Constitución, y las autoridades de la ciudad deberán garantizar el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos, promover su creación, regeneración y condiciones de calidad, de igualdad, incluso de accesibilidad y diseño universal, así como de apertura de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

En lo referente a reordenamiento territorial también hay unas referencias de espacio público y social. Las dejo aquí para no entrar en detalle.

En lo referente a las funciones de las alcaldías también se definen, también creo que podría haber otras referencias indirectas por ejemplo cuando se habla de salud, hay referencia de que el espacio público tiene que estar vinculado a la salud. Ha sido una preocupación de nuestro constituyente.

El reto en los siguientes años. Pues diseñar criterios y lineamientos generales en materia de espacio público y hacerlos vinculatorios con otras instancias, particularmente con las demarcaciones.

Si nosotros dejáramos como ciudad que cada demarcación definiera las características técnicas, pues vamos a tener un diseño de banqueta, un diseño de intersección, un diseño de iluminación, pues vamos a seguir particularizando y sería muy provechoso para la ciudad ir convergiendo ciertos criterios, la luz, el drenaje, la tecnología también tendría que estar sobre la mesa y las obras en el espacio público se coordinan, bueno este es también otro reto, la forma en que nos coordinamos.

En lo primero, es decir darle lineamientos a las demarcaciones para que haya una convergencia; en lo segundo coadyuvar con obras de infraestructura. Siempre es un tema que lastima a la ciudadanía el que llega una autoridad, hace una obra, podría yo citar el ejemplo de nuestra obra en el Barrio Chino que hemos estado empatados a nivel federal con la CFE y entonces nosotros terminamos y detrás de nosotros viene destruyendo y luego a la hora de los reclamos de la ciudadanía es que oye ya habías terminado y otra vez tengo un hoyo, pero es que este hoyo no es mío, es de CFE, pero a final de cuentas lo que la ciudadanía quiere es que las obras funcionen bien. Entonces necesitamos todavía trabajar mucho de coordinación y reglas que aunque se participa en el comité de usuarios de subsuelo o algunos otros organismos, sí todavía a la ciudad le falta mucho para lograr esta convergencia.

Establecer criterios y objetivos específicos para el diseño de obras públicas y la planeación del conjunto, hay que redefinir los mecanismos mediante los cuales particulares puedan obtener el beneficio del uso y aprovechamiento del espacio público, este es un tema muy importante.

En los últimos años hemos visto pulular, establecerse muebles urbanos que han seguido un trámite, pero este trámite a su vez no ha venido acompañado de una curaduría de

ciudad, algo que diga la ciudad requiere parabuses y esos parabuses se puedan financiar con publicidad, entonces es la autoridad la que define qué tipo de parabús, dónde y es la ciudad la que debería de poder revocar en un momento dado.

Por ejemplo en Insurgentes hay parabuses que son necesarios por el servicio nocturno, pero hay otros parabuses que simplemente se mantienen porque hay un PATR y que el metrobús ya tiene 13 años en operación, pero los parabuses siguen ahí. Entonces los que estén vinculados al servicio nocturno quizá sí es conveniente mantenerlos, pero los que no pues eso abriría la posibilidad de decir cada vez que abra una línea de metrobús quedan revocados los espacios publicitarios, a no ser que por alguna necesidad específica, un trazo parcial de una ruta o un servicio nocturno se requiera mantener el parabús, y lo mismo podríamos decir por muchos otros muebles, y a veces vemos muebles que no se abren pero están ahí con su publicidad, o algunos otros que generan un punto ciego debajo de donde están nuestras oficinas hay un puesto de periódicos que genera un punto ciego, entonces un día puede haber un atropellamiento por ese punto ciego.

Entonces la ciudad tiene que generar esa curaduría y que no sea simplemente un proceso donde alguien llega, yo quiero el permiso administrativo, se lo dan, pide su emplazamiento, se lo damos porque cumple los requisitos de un reglamento de imagen urbana, pero al final de cuentas no satisfizo necesidades de la sociedad.

Es también un reto la gestión de las obras, el mantenimiento preventivo y correctivo, obras con incluso avenida Juárez, las banquetas de avenida Juárez que al inicio de la presentación referí que se hicieron en los años 2010, 2012 ya tienen un gran deterioro, mucho de lo podemos agradecer a estas obras de media atención soterrada de las CFE pero que al final de cuentas ya la ciudad empieza tener deterioro de obras recientes, obras nuestras han tenido deterioro porque no han tenido el mantenimiento y nosotros no tenemos el recurso para darle mantenimiento, y ahorita en una lámina voy a mostrar esa parte.

Hacen faltan normas técnicas en materia de espacio público, y por lo tanto a futuro de la Autoridad del Espacio Público lo que vemos es nos hace falta tener mecanismos como ciudad deliberativos de hacia dónde llevar el espacio público, sea un consejo honorario, sea un gabinete, sea algo que además le cueste poco a la ciudad pero que tenga un mecanismo de discusión muy de la mano del Ejecutivo, un consejo honorario que

acompañe a la Secretaría de Obras o que acompañe a la Jefatura de Gobierno, que cuente con la participación de academias, pero que también cuente con una participación social, pero que sea ágil, que dé una dirección, eso podría ser una buena ayuda, evitemos decisiones personalistas, o sea solicito presupuesto para hacer tal cosa, me lo dan, la hago pero a final de cuentas esas decisiones lograron una muy poca gente, creo que podemos tener cosas deliberativas.

Yo podría citar como ejemplo que algunas de las obras pues tuvieron la participación de muy pocas personas al inicio, ya en el proceso de socialización involucramos a más gente, pero la decisión por ejemplo de intervenir alguna calle se pide presupuesto, se otorga el presupuesto y luego viene el proceso de socialización. Creo que podríamos generar un mecanismo al revés donde lo deliberativo empiece por generar el anteproyecto y luego se pida el presupuesto.

Atender espacios centrales tendrá que mantenerse la atención a los espacios centrales, pero a su vez hay que generar una atención en los espacios periféricos, de manera creciente. Lo vamos a encontrar es que los espacios centrales, cualquier costo-beneficio nos va a salir positivo porque detona de pronto impuestos sobre hospedaje, o detona impuestos sobre nómina o detona predial, etcétera.

Si nosotros hacemos una intervención donde más hace falta el espacio público en cerca de las barrancas, en las montañas, en las delegaciones periféricas, pues es muy probable que el costo beneficio no nos reporte ingresos fiscales, pero el beneficio social va a ser altísimo.

Creo que la Ciudad tiene que mantener ese equilibrio en donde active la economía que eso va a ser la zona central más fácilmente, pero al mismo tiempo genere intervenciones en donde se carece del espacio público.

Hay que estrechar la relación de la entidad que quede a cargo del espacio público, lo digo esto porque hay cosas que leemos en los medios y cosas que también han salido en las reuniones de trabajo con el equipo de transición, que la Entidad del Espacio Público o de la Entidad a cargo del Espacio Público y el área de Patrimonio Inmobiliario o la que quede al integrarse con la Secretaría de Finanzas, el Patrimonio Inmobiliario, para que este vínculo genere esta curaduría o este diseño del espacio público en donde si llega a haber permisos administrativos temporales revocables o alguna otra figura, esta

integración en la toma de decisión sea para beneficio social antes que para beneficio privado.

Cuarto, hay que reforzar acciones de mantenimiento como mencioné, hay un deterioro evidente de los espacios y términos en los últimos 18 años, estoy incluyendo Paseo de la Reforma en esto. Paseo de la Reforma también está deteriorada y es una intervención de este siglo.

Integrar la política de espacio público de la ciudad, los programas que hoy están a cargo de demarcaciones como presupuesto participativo o el de mejoramiento barrial que ese lo tiene la Secretaría de Desarrollo Social, con el de emisión de lineamientos y facilidades de información, acompañar a los vecinos en la elaboración de los proyectos, orientarlos antes de que se presenten a consulta y orientarlos después de que se tengan que detallar, también tendría que ser fundamental y se requiere un marco constitucional.

Entonces esto sería como el panorama general de lo que nosotros vemos, de lo que estamos haciendo, de lo que hemos hecho y de lo que vemos a futuro en materia de espacio público.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias maestro. Yo en este momento daría, me gustaría abrir una sesión de preguntas y respuestas, si usted está de acuerdo diputado, que fuera un diálogo mucho más abierto, porque creo que el tema será y que podemos aprovechar que tenemos un poco de flexibilidad.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Perdón, omití presentar a mis colaboradoras. En este momento nos acompañan dos Directores Ejecutivas de la Autoridad del Espacio Público, la Directora Ejecutiva de Proyectos, Ana Laura Martínez, y la Directora Ejecutiva de Gestión, Martha Laura Peña.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias maestro. Entonces no sé, diputado, si usted quisiera hacer alguna pregunta al maestro Remes.

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES SANCHEZ.- Solamente quisiera hacer un comentario en el asunto de aclarar el concepto de intervención, o sea pone atención en las fechas de la creación de la Autoridad, son relativamente recientes y su vínculo primero con el Gobierno Central y después con una Secretaría. Esto para finalmente llevarnos a la

necesidad que usted menciona del apoyo de lineamientos técnicos y de un espacio de deliberación para poder seguir en esta tarea.

Yo cuando pretendo interpretar esto de la intervención me parece así como llegar a retomar o a tomar algún espacio que ya tiene un destino, pero que no es bien utilizado o no es bien aprovechado, así es como lo entiendo, pero también entiendo que el espacio público como usted bien lo definió, pues es aquel espacio de reencuentro yo diría social y de identidad y me preocupa mucho esto del órgano de deliberación, a propósito de una iniciativa que ayer subieron en este Congreso de los tianguistas, no tengo nada en contra de los tianguistas, pero por ejemplo se establecen en el Periférico Oriente, en la parte Oriente del Periférico, agarrando una parte del Periférico bastante grande y esto para mí es un espacio público, es algo que tiene que ver con la movilidad la vialidad, o se ponen en las avenidas principales o agarran y rodean, cercan los mercados públicos, o sea cómo está esto de la intervención en estos casos si es que pudiera haber esa posibilidad.

La otra es a quién le corresponde realmente, si vemos la Constitución, nuestra nueva Constitución de la Ciudad de México, yo diría que se enciman las responsabilidades del Gobierno Central con el de las Alcaldías y efectivamente hace falta un asunto de coordinación o de delimitación de facultades y responsabilidades en este rescate del espacio público.

Ahora qué entiendo yo como rescate, pues no solamente el de retomar ese espacio público sino que le demos una utilidad, o sea que tenga una verdadera utilidad de goce y de disfrute para la gente, así es como lo entiendo yo y esas serían mis comentarios y mis interrogantes porque finalmente este órgano no sé cómo está pensando, con expertos, con el propio Congreso Local o con la autoridad de algunas áreas del Gobierno Central, no sé cómo se esté pesando este órgano, técnico, tampoco, en fin, me gustaría que también nos pudiera compartir cómo es que usted piensa que sería la mejor manera de hacerlo.

Es todo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Quieres que hagamos primero las preguntas y luego tú respondes. Como tú, ahorita que estamos.

EL C. DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Siendo dos es más fácil.

La intervención, la palabra puede ser imprecisa también cuando hablamos de socialización, es de arriba hacia abajo y no de abajo hacia arriba, siempre el reto es lograr las cosas de abajo hacia arriba.

En términos generales lo que se ha buscado en las intervenciones de la Autoridad del Espacio Público es ir generando ciertos criterios; criterios tales como la intervención de la Calle de Madero o la intervención de Paseo de la Reforma tienen una característica común que es un material amarillo, es un pre colado a veces o se puede lograr la misma calidad colándolo en sitio y tiene una alta durabilidad, el tono le llamamos *amarillo Oaxaca*, y a veces utilizamos algún otro material.

Esto da una calidad superior a simplemente colar una banqueta con concreto y pasarle cuando se está secando pasarle la escoba y queda escobillado, son una rayas ligeritas y es lo más común. Siempre se ha buscado como generar un estándar ligeramente superior, no se trata de tener las calles de mármol como a veces se podría pensar, que eso encarecería demasiado los proyectos.

El proyecto de Masaryk si tiene ese cuestionamiento, en todo caso el proyecto de Masaryk sí fue por metro cuadrado como de diez mil pesos el metro cuadrado. ¿De qué manera logramos llevar el espacio de calidad? Es la calidad de la infraestructura, pero al mismo tiempo es la calidad de cómo hago que llegue la gente. También es un detalle muy importante.

Si yo hago pasos peatonales para llegar al espacio público, es mucho más probable que llegue la gente. Si dejo las banquetas en mal estado y sólo arreglo la parte interior, pues es menos probable que llegue la gente. Entonces un poco lo que jugó la Autoridad del Espacio Público es ir generando ciertos criterios.

Hace tres años y me tocó desde sociedad vivir ese proceso, hubo un proyecto de un viaducto de espacio público, un elevado en Avenida Chapultepec y hubo una gran oposición, una consulta y se tiró. Ese no sería criterios. Cuando hablamos de una intervención de criterios es bueno pues lo sensato es que llegue la gente, que esté iluminado, que sea ciento por ciento accesible, que busquemos que sea el punto de encuentro de todo tipo de personas sin importar su condición económica, social, sus preferencias, su religión, si tiene discapacidad o no tiene discapacidad, etcétera. Entonces esa ha sido la lógica.

Evidentemente tenemos situaciones en las que hay exclusión, cuando un espacio tiene un uso por particulares, sin juzgar en el uso en concreto, simplemente los particulares toman el espacio y hacen la explotación privada, entonces ahí hay una exclusión. Entonces ahí estamos haciendo que un bien que patrimonialmente puede ser de la Ciudad, pero hay una exclusión por el uso.

Entonces puede ocurrir con un tianguis, puede ocurrir con un coche en la baqueta, puede ocurrir si cercamos una calle y entonces de pronto calles que estarían escrituradas o que formarían parte del listado del Patrimonio Inmobiliario o estarían bajo la Ley del Régimen Patrimonial el servicio público de la Ciudad de México, están enrejadas y se generan una exclusión.

Entonces sin duda el reto es que cualquiera de los escenarios que encontremos de uso no genere exclusión. Habría mil reflexiones por hacer porque por ejemplo en Paseo de la Reforma, enfrente de este Centro Comercial de Reforma 222, hay un campamento que tiene una gran justificación por el dolor que hay detrás, los 33. Está el campamento, la PGR estaba ahí, la Procuraduría General de la República, pero ya se fue la Procuraduría General de la República de ese espacio, pero el campamento sigue. Entonces claramente ahí hay una exclusión, pero también hay un acto simbólico absolutamente legítima la protesta.

Entonces hasta qué punto llevar esto. Sí hay una serie de reflexiones que tenemos que hacer como sociedad.

La idea de un órgano deliberativo, de un gabinete, los gabinetes existen de alguna manera y hoy día incluso se han estado presentando por el nuevo gobierno, pero el tener un órgano deliberativo es un poco en la lógica de qué pasa si desaparece la Autoridad del Espacio Público, no voy a negar lo que vamos leyendo en los medios de comunicación y lo que también nos han dicho en alguna reunión de trabajo con el equipo de transición.

¿Qué pasa si desaparece la Autoridad del Espacio Público? Para nosotros es muy relevante. Ana Laura Martínez conoce muy bien la historia de la Autoridad del Espacio Público, ella lleva prácticamente 10 años dentro de la Autoridad del Espacio Público. Hay un aprendizaje como Ciudad y la Ciudad no debería de renunciar a ese aprendizaje.

Entonces es un poco la búsqueda de tener el cómo discutir hacia dónde llevar. Hacia dónde llevar puede decir, a ver Centro Histórico.Cuál es la siguiente gran calle a intervenir, podría yo decir y le voy a decir la que pienso, 5 de Mayo. Alguien podría decir

no, no estoy de acuerdo. Yo creo que es Venustiano Carranza o alguien más podría decir, sabes que no es ninguna, hay que dejar de invertir en el Centro.

De qué manera generamos estas discusiones. Yo creo que son esos los retos. Si tenemos un Plan Maestro de Espacio Público que en realidad hay que elaborarlo, eventualmente hasta asignarle presupuesto a que se haga muy metódico un Plan Maestro de Espacio Público en la Ciudad, es decir cómo vamos a generar grandes corredores, la Viga nos permite una gran conexión desde Roldán aquí en La Merced, hasta Xochimilco. Las líneas de Alta Tensión también nos permitirían generar corredores. Las vías del ferrocarril también nos podrían permitir generar corredores. Cuerpos de agua nos permitirían generar corredores.

Pero al mismo tiempo también decir, a ver cómo voy a llegar a San Miguel Teotongo, cómo voy a llegar a Cuauhtepc el Alto y hacer intervenciones de espacio público. O sea tener una estrategia, cómo hago, hasta dónde va a llegar la Ciudad y quizás la Ciudad enfocarse a avenidas o enfocarse a grandes intervenciones y las Alcaldías, pero alguien diría no, a lo mejor lo pueden hacer juntos o a lo mejor sólo las Alcaldías o a lo mejor sólo el Central, etcétera. Esas discusiones habría que generar estos mecanismos deliberativos.

Algunos muy a nivel de especialistas, si es decir quiero arquitectos, quiero urbanistas, quiero sociólogos, pero otros sin duda también tiene que tener un gran componente social para que cada barrio debería de tener su expresión.

A ver, en mi barrio puede haber calles peatonales sí o no, puede haber ciclovías sí o no, puede haber, puede crecer el tamaño de la Plaza Central, si es que la tiene. Estos barrios originarios que tienen quiosco, que tiene un templo, a veces histórico el templo, etcétera.

Quiero que crezca, entonces generar estas discusiones al mayor nivel de detalle, al mayor nivel de participación también. Entonces creo que ese marco institucional nos falta y si desaparece la Autoridad del Espacio Público, la forma en que la Ciudad gane es que recupere el aprendizaje de la Entidad, pero que a su vez se vaya un paso más adelante o muchos pasos más adelante que es generemos el Plan para que toda la Ciudad tenga una curaduría, que toda la Ciudad tenga una lógica de diseño que pueda alcanzar en el lapso de una generación, 20, 30 años.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias maestro.

Yo quisiera también plantear algunos cuestionamientos. Creo que este tema es muy importante la delimitación entre Alcaldías y la administración de la Ciudad, creo que son una de las cosas que tenemos que tener una pauta clara no solamente en el espacio público que como conocemos como las calles y avenidas, sino incluso en la administración de otro tipo de espacios como lo mencionábamos hace rato, como deportivos, el caso de la Magdalena, no sé.

Son cosas que tendremos que empezar a definir derivados de nuestra nueva Constitución y esta nueva forma de hacer Ciudad, sí hay una historia que tenemos que reencauzar, clarificar, reencauzar y también potencializar.

Por ejemplo, mencionábamos ahorita la posibilidad de la extinción de la autoridad del espacio público como algunos otros entes del Gobierno de la Ciudad, ¿pero qué pasaría efectivamente con las funciones que hoy cumple la autoridad del espacio público?

Recientemente recordemos el caso de ECOPARQ, que dependía de la autoridad del espacio público y hoy ya no depende de la autoridad del espacio público. Si yo cometiera alguna imprecisión creo que este es momento también para que nos la compartas y podemos trabajar con la información correcta.

¿Qué pasa con estos modelos donde hay una participación ciudadana en la toma de decisión del recurso como es ECOPARQ a través de estos comités? En alguna ocasión tuvimos una conversación recuerdo sobre la necesidad o no de ciudadanización, de este tipo de administración de estos modelos como son los parquímetros.

Yo siempre he sostenido que la participación ciudadana es importante porque esta ciudad es para los que aquí habitan, sí entiendo la importancia de los técnicos y creo que es fundamental en decisiones técnicas, que los técnicos toman decisiones técnicas, pero sí creo que ese importante que los que aquí vivimos podamos también incidir en el estilo de vida que queremos, no en la imposición de estilos de vida que no queremos.

Creo que debe de haber una transición en este proceso, esta es una plática que tenemos como un poco añeja respecto al tema de los parquímetros y del uso del recurso derivado de los parquímetros, pero también es una manera de aprovechamiento del espacio público. Incluso creo que en ese momento el debate más importante era entender la concepción de espacio público y de quién es la banqueta, la banqueta afuera de nuestras casas y recordarás esta discusión.

También la necesidad de normalizar algunas cosas, hablábamos del Manual de Calles, de este Concejo, sí, sí es importante. Creo que uno de los grandes problemas es que hoy cada quien hace lo que cree conveniente, entonces hemos construido una ciudad al mejor estilo de algunos espacios en provincia donde tenemos casas que demuestran mucha opulencia y por otro lado tenemos contrastes en estilos como muy tradicionales, ¿entonces qué tanto debería de normalizarse también las fachadas y la estética general, no solamente es un tema del uso de la calle, también de cómo se ve la calle? Insisto, si cometo alguna imprecisión o algún exceso para los técnicos, denos más información para no volverlo a cometer.

También ejemplos como el que mencionabas del Barrio Chino, hace poco yo estuve por ahí y me llamaba la atención la reubicación de los vendedores del mercado que están hoy en la plaza y que presuntamente regresarán a su mercado cuando se termine la intervención, pero la intervención todavía inicia, pero no inicia, es como en partes y ves la instalación de los locatarios que se supone que se mudarán temporalmente a la plaza y tienen mejores locales en la plaza que muchos mercados públicos en la ciudad.

Entonces esto lo menciono porque a veces cuando hacemos este tipo de transferencias temporales, si no generamos condiciones adecuadas lo que va a suceder es que vamos a ampliar el mercado, porque vas a acabar entregando el mercado y se va a seguir ocupando el espacio para la venta en vía pública en la plaza, pero ya le restaste al resto de la comunidad y a la ciudadanía un espacio que era de convivencia y que aparte le abona al tejido social de la zona que es importantísimo. Ese es un tema que también me gustaría que mencionaran.

El tema de los bajo puentes también, la administración del circuito bicentenario en general y el tema de la publicidad exterior y su incidencia en el espacio público.

También el saber si podríamos definir de acuerdo a su concepción, si pudiéramos definir criterios específicos como para poder hacer un catálogo de mobiliario o de artefactos, llámense piscina, anclaje, monopatines, casetas telefónicas, todo lo que de veras debemos de empezar a trabar en el espacio público, no solamente en pro de mejorar el espacio, sino también de limpiar un poco la historia de este espacio porque sabemos que ya hay cosas que ya deberían estar o están totalmente fuera del escenario o de la practicidad o ya no tienen un fin práctico, un uso práctico.

Hasta ahí me quedaría yo en este momento.

EL C. MTRO. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Gracias. Hay dos cosas que debemos tener claro en la concepción del espacio público, que físicamente el espacio público no sólo es destino, la Alameda Central. La Alameda Central puede ser un destino, alguien viene de Xochimilco, de Milpa Alta, de Gustavo A. Madero para visitar la Alameda Central, eso es destino, pero afuera de la casa de esta persona que vive en Milpa Alta hay espacio público que es su calle, su banqueta. Eso es uno de los conceptos.

La otra es el peatón no sólo es el que camina, sino peatón es el que disfruta, entonces yo puedo estar sentado en una banca, yo puedo estar fumando un cigarro parado, platicando, etcétera, y sido siendo peatón. Esto tiene relevancia porque el diseño del espacio público lo hacemos para los que caminan y para los que están, estancia.

Esa lógica de integración en todo caso este régimen patrimonial me refiero a la Ley del Régimen Patrimonial y Servicio Público, este régimen patrimonial que hoy además administra la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, podría eventualmente evolucionar en función de esta decisión de a quién le toca qué, es el régimen patrimonial puede ser de la ciudad como ha sido hasta ahora o cada alcaldía tener régimen patrimonial y esto es lo que podría estarnos jugando qué tanto es central y qué tanto es externo, qué tanto es de las alcaldías y un poco ese tendrá que ser el juego futuro.

La Constitución no le quita facultades al gobierno central, las enuncia de manera mucho más específica para las alcaldías y al hacerlo pues es muy probable que las alcaldías empiecen a generar áreas específicas de espacio público, lo cual sea positivo, pero al no quitárselas es un poco quién va a ser qué, pues en buena medida es quien lo tenga asignado, que es el término que a veces utiliza la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario o alguna otra característica que pueda dar el Comité de Patrimonio. Entonces un poco es quien tenga el espacio, lo que haciendo hoy todo lo demás constante es lo que va a ocurrir. Si esto quedara regulado en un ordenamiento, pues sí sería bastante positivo para dejar claro hasta dónde uno y hasta dónde otro.

ECOPARQ por ejemplo sí tenía una lógica muy local de aplicación del recurso con lo cual el gobierno central llegaba a hacer intervenciones en vialidades secundarias, llegamos a hacer nosotros intervenciones en vialidades secundarias y por lo tanto estábamos tocando el terreno de las delegaciones entonces, pero no dejaba de tener el componente positivo de vamos buscando mejores calidades, nuevos criterios, criterios de integración

peatonal de los espacios que sea más fácil cruzar la calle, que esté con una iluminación homogénea.

Por ejemplo, a veces en las delegaciones les gusta la velita, como un gas neón vertical, pero nosotros lo consideramos como muy malo ese gas neón y vamos buscando a ver qué es lo que nos da la mayor homogeneidad, entonces buscamos tipos de luminarias que nos den un tratamiento homogéneo por decir. Entonces siempre esos retos son el que en mejor criterio es el que vaya dominando.

En el caso de ECOPARQ creo que hay todavía una reflexión pertinente, el reglamento de parquímetros quitó, que en realidad era un reglamento más orientado a cómo operar los parquímetros que qué hacer con el dinero, pero en la modificación o la emisión del nuevo reglamento ya fundamentado en la ley de movilidad y no en la de desarrollo urbano, lo que se hizo fue decir bueno el recurso ya no va para espacio público, ahora va para movilidad, sé que hay un área de traslape, pero antes no podíamos hacer bacheo o en todo caso si se hacía bacheo era como parte del proyecto de banquetas, pero ahora podría hacerse bacheo, ¿queremos eso? No queremos eso, creo que son de las reflexiones pertinentes.

Tuvimos extraordinarias experiencias de colaboración con los vecinos en el caso del recurso de ECOPARQ, el mejor ejemplo creo que es Hipódromo II que así hicimos el parque Cholula, pero ha habido varios ejemplos de muy buena colaboración.

Hubo algún ejemplo en donde con el cambio de comités, la obra empezó con un comité y terminó con otro comité. Entonces el comité que terminó no estaba de acuerdo con la decisión del comité que inició.

Algún otro caso, un comité que dificultó mucho el ejercicio del recurso y al final de cuentas pues no se ha hecho nada en ese polígono y entonces sí deberíamos definir sí la participación de los vecinos es fundamental, pero nunca dejar que una visión de conjunto quede fuera.

Por ejemplo, técnicamente decidir cuáles son las mejores opciones y construir cómo se hacen estas mejores opciones con los vecinos, pero no dejar que por ejemplo la selección del lugar sea completamente decisión vecinal, sino que sea o conjunta o con prioridad técnica y que el diseño sí sea conjunto, pero al final de cuentas si te dicen: No, no, no, ¿qué haces? Entonces esos son de los retos que vamos teniendo.

¿De quién es la banqueta? Pues sí, sin duda. Hoy día la gente la percibe como propia o como una extensión de su casa y hay que crear mucha cultura al respecto, el por qué alguien también puede enrejar, un conjunto de vecinos enrejan una calle y es por esta percepción de es mi espacio.

Yo tengo como práctica salir y descubrir o conocer el ciento por ciento de las calle de una colonia, delegaciones o demarcaciones como Coyoacán, es donde uno se va encontrando que la mitad de la delegación está enrejada, a la hora que uno sale a recorrer las colonias o quizá exagero con la mitad de la delegación, pero ciertas colonias sí tiene la mitad de las calles enrejadas y esto sí está generando una exclusión.

El cómo hace la gente, hay calles en las que los vecinos han crecido en las jardineras y no se puede caminar por las propias jardineras, entonces sí son reflexiones que tendrían que ir acompañadas de un proceso social en donde hay un aprendizaje, una conciencia y un beneficio colectivo que se vea superior que este beneficio privado de despojar a los demás de ese tramo de banqueta.

En las posibilidades evidentemente podemos llegar hasta las fachadas, en algún proyecto lo estamos trabajando como hipótesis de trabajo, no tuvo recursos este proyecto, pero tenemos como muy avanzado reflexiones en torno a San Andrés Tomatlán.

San Andrés Tomatlán es la segunda estación elevada de la Línea 12 y ese barrio está muy cerca de unidades habitacionales de lado de Coyoacán y al mismo tiempo veíamos qué tanto podríamos hacer, algo como muy vistoso que diera mucha vida al barrio y que integrara a las unidades habitacionales que hoy tienen una estación del metro o varias estaciones del metro cerca, Culhuacán, San Andrés Tomatlán y Lomas Estrella y que hoy día si yo le cuento a una mujer joven que sale tarde de la escuela o que sale tarde de trabajar, lo que sea: *Oye, para llegar al metro tienes que caminar, cruzar un canal e irte por un callejón*, es una historia terrible hoy, ¿qué hacemos para que esa historia sea de todos y sea de integración? Entonces sí son también de los retos.

Bajo puentes. Bajo puentes hay dos cosas que hay que diferencia, el bajo puente publicitario y el bajo puente comercial.

El bajo puente comercial desde nuestro punto de vista ha sido un modelo muy exitoso, podría ser mejor, muy probablemente sí pueda ser mejor, el bajo puente publicitario ese compartiríamos si hubiera alguna manera de modificarlo, quitarlo, etcétera, sí sería muy

válida la reflexión urbana al respecto en el sentido de es un elemento más de publicidad, no es necesaria esa publicidad digamos.

La activación de un espacio público de bajo de un puente por la vía comercial sí nos está ofreciendo más seguridad en el espacio y al mismo tiempo permite el rediseño, hacerlo ciento por ciento accesible, a veces se incorporan semáforos, a veces se incorpora luz, a veces hay alguna modificación vial que beneficia, eso es positivo.

¿Cómo lo podemos mejorar? Es muy notorio que los bajo puentes comerciales se dieron del lado poniente. Si nos ponemos a ver, salvo el de Peralvillo, Eje Central y Circuito Interior en la parte norte, todos los demás están en zonas de un alto valor de las rentas por ejemplo, pero los bajo puentes del oriente no se activaron. Entonces algo no funcionó.

Sin embargo, en Nueva York por ejemplo les llamó mucho la atención el modelo mexicano, nos invitaron a participar en un foro en Nueva York, en Brooklyn, para hablar del modelo mexicano de los bajo puentes.

Entonces internacionalmente sí es reconocido como un buen modelo, pero podría ser mejor si lo que hacemos es una política que nos permita activar todos los bajo puentes y no sólo las que están en las zonas más prósperas de la ciudad.

Ahora algún caso nos presentaron, hay un taller de grabación de música en el bajo puente me parece que de Eje 3 oriente y Circuito Interior, entonces esta es una actividad que se ha dado más bien en el ámbito delegacional, etcétera, y hasta nos dieron ahí los discos, están haciendo cosas de calidad, entonces está perfectamente aprovechado eso, pero el problema es qué lo financia. Entonces de qué manera podemos hacer cosas integrales en donde lo social pueda financiarse, la seguridad pueda lograrse, el rediseño del espacio pueda lograrse y el beneficio privado no sea satanizado, sino simplemente visto como una parte de la estrategia de activación.

Por último, el catálogo de mobiliario. Hoy existe una comisión mixta de mobiliario. Esta Comisión Mixta tiene ese nombre por la participación de la Academia, va me parece la UNAM, el Politécnico y la UAM, si mal no recuerdo, va de Gobierno, Secretaría de Gobierno, la preside SEDUVI, lleva la Secretaría Técnica la SEDUVI, nosotros participamos y participa, no me acuerdo si la SEMOVI, ¿tú te acuerdas, Ana; va SEMOVI a la Comisión Mixta? No recuerdo cuál es el otro organismo que participa.

Entonces ahí se han discutido y se han echado abajo algunos muebles que no eran adecuados. Sin embargo luego por una vía administrativa, no la colegiada, se han llegado a aprobar estos muebles; y a veces nos piden firmar un acta con observaciones, etcétera.

Entonces hay que ponerle un ojo a todo lo que ocurrió en la Comisión Mixta de Mobiliario porque sí se dan las reflexiones y se han hecho pedazos muebles que luego por la vía administrativa han sido aprobados. Entonces pues sí no estamos teniendo esa reflexión, y el catálogo de muebles no es vivo como plantea la diputada, o sea, sí tendría que ser vivo.

Tendríamos que ir revisando el accidente del BMW que hizo mucho ruido hace año y medio, un BMW a 180 kilómetros por hora en Paseo de la Reforma.

¿Es lógico tener un carro a esa velocidad? Naturalmente no es lógico.

¿Pero merece la pena de muerte la acción? No.

Entonces lo que ocurrió era un poste absolutamente sólido no tuvo ninguna dispersión de la fuerza y al no tener la dispersión de la fuerza mató a 4 personas.

Entonces esa viveza nos obligaría también a decir “oye, hagamos un inventario de los postes que están en lugares peligrosos o de otras cosas que puedan estar en lugares peligrosos y que sean cien por ciento sólidos, o sea, tendría que haber esa acción, lo cual da a un lugar infinito de acciones en donde uno va priorizando en función del presupuesto.

En algún momento nos planteamos, no hubo recurso para ello, qué pasaba si nosotros hacíamos un peinado, llamémoslo así, de todos estos elementos de coladeras rotas, tornillos salidos, los puestos telefónicos, las casetas telefónicas, etcétera, y que en ese barrido vayamos eliminando y pudiéramos revisar, todos los puestos telefónicos que no tengan autorización que se vayan y los que tengan autorización que no pongan publicidad, o sea, entendería que si un teléfono público es necesario, lo que no entendería es por qué es necesario con publicidad, y si es necesario con publicidad, cuál es la contraprestación; o si este barrido de tornillos salidos se los pudiéramos cargar a los operadores telefónicos. Entonces, bueno, a lo mejor podría ser un dando y dando.

Tenemos tornillos salidos por toda la ciudad y es una tragedia tener tornillos salidos por toda la ciudad, y algún día salió, y esto ya tiene como 5 años, 4 años, una noticia de alguien que corrió para alcanzar el autobús, no vio uno de estos tornillos, voló y el

autobús que iba a abordar lo mató. Si echamos un ojo a la prensa de hace unos 4 años nos vamos a encontrar con esa nota.

Entonces sí es algo que habría que estar haciendo, todos estos elementos que van quedando sueltos. Lo que se va rompiendo por árboles, por los movimientos telúricos, etcétera, se va rompiendo el pavimento o la banqueta. Entonces cómo corregirla. En este tipo de cosas sí tenemos que tener acciones vivas, qué tanto en el marco de las alcaldías, qué tanto en el marco central.

La publicidad exterior. La publicidad exterior es un punto, podría decir claramente que en esta administración no sólo no se avanzó, perdimos oportunidades, perdimos bastantes oportunidades.

La publicidad exterior en buena medida vive con derechos adquiridos, la no retroactividad de las normas. Habría que estudiar de todas maneras porque finalmente el Ejecutivo o el Legislativo podría cambiar la situación de algo, podría, por ejemplo, la legislación sobre trata, cosas que pudieron haber abierto antes de la legislación sobre trata, han sido clausuradas, hay detenidos, etcétera, es decir, cambió la legislación, se convirtió en ilegal una actividad.

De todas maneras también es una actividad que genera empleos, que tiene cierto dinamismo, que ayuda a acelerar el intercambio de bienes en la economía, entonces se podría también leer su valor económico.

Estamos llenos de azoteas prohibidas ya por dos leyes, originalmente prohibidas por una ley, la de publicidad exterior, y prohibidas ahora también por la de Reconstrucción y sin embargo ahí siguen, y cuando despertó las azoteas seguían ahí.

No estamos viendo la posibilidad de cambiar una cosa por otra, se autorizaron muchos muebles urbanos en esta administración que termina y estos muebles fueron nuevos actores de pronto.

¿Qué hubiera pasado si estos muebles se hubieran autorizado a los actores que estaban con azoteas? Entonces baja a una azotea y te doy un mueble, era una negociación posible, a lo mejor no, pero era una negociación posible.

Puede haber otras formas publicitarias, puede haber formas creativas publicitarias, puede haber formas temporales publicitarias, sí, y recientemente alguien me mencionaba que se hizo un programa piloto de obras en las que se tiene que envolver todo el edificio, bueno,

durante la obra se pone la publicidad, pero una vez que terminan la obra no puede haber publicidad. Entonces eso puede ser un mecanismo de ingreso y entonces bajo azoteas o quito autosoportados o limpio corredores, etcétera, y esa sería como de las cosas y no avanzamos.

Entonces creo que sí es un reto muy grande y es un reto también generar un trámite que hoy no existe que es el impacto urbano. Hoy pareciera que el bien jurídico tutelado son los derechos adquiridos, entonces hoy como autoridades trabajamos por derechos adquiridos y el bien jurídico tutelado se vuelve a los derechos adquiridos cuando el bien jurídico tutelado tendría que ser la imagen urbana. Entonces cómo movemos a eso.

Ahora, retos en concreto de dónde va cada cosa en el caso de una posible desaparición de la Autoridad del Espacio Público, es, sí podemos fraccionar cada una de las funciones que realizamos, entonces algunas funciones se podrían ir a la Secretaría de Obras, otras funciones se podrían ir a la Secretaría de Desarrollo Social o a la Secretaría de Desarrollo Urbano o a la de Movilidad o a la que sea, pero al fraccionar estamos fraccionando la discusión, es tener eso claro.

La otra es ver dónde tienen la mejor función. Hoy día las autorizaciones publicitarias están la mayor parte de las facultades en la SEDUVI y algunas facultades en la Autoridad del Espacio Público y algunas concurrentes; y la verificación principalmente está en el INVEA y algunas facultades de inspección en la PAOT.

Entonces me parece que hay que buscar la unificación, es fundamental buscar la unificación, podemos decir, todo tendría que estar con autorización en una entidad y la verificación en otra entidad.

¿Y cuál tendría que ser esa entidad? Me parece que, o sea, en la Autoridad del Espacio Público tenía sentido una lógica de imagen urbana, no tendría sentido simplemente por la publicidad en sí, pero en SEDUVI tampoco tiene sentido la publicidad, si le damos un enfoque también recaudatorio, es decir, dado que me vas a estar poniendo publicidad, pues la autoridad, el presupuesto público se tendría que estar alimentando de esto; y podría ser un ingreso bastante relevante para la ciudad.

Entonces la reflexión de que lo publicitario se manejara en la Secretaría de Finanzas, ahora que se prevé esta unificación de Oficialía Mayor y Finanzas, o en la Oficialía Mayor, si persistiera, podría tener esta lógica de “está bien, te autorizo, hay un dictamen de impacto urbano o de imagen urbana, mejor dicho, y es recaudatorio”. Creo que son de las

reflexiones que también tendrían que estar sobre la mesa; y en otras funciones que se vayan a otras áreas es cómo logro el objetivo de por qué lo tenía la Autoridad del Espacio Público.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- ¿Me permiten hacer una última intervención?

Es prácticamente para puntualizar.

Hablaba el maestro Remes de que al finalizar 2018 estaríamos prácticamente interviniendo 1 millón 60 mil metros cuadrado de espacio. Ha hablado de la destrucción por la CFE, yo diría la destrucción por Telmex, la destrucción por las empresas de cable, y también habla sobre el cruce, yo diría de la participación e intervención de diferentes instancias de gobierno.

En ese sentido yo creo que finalmente lo que realmente se requiere en esta tarea y teniendo las alcaldías, teniendo el gobierno central, hoy a los concejales, antes a los comités vecinales o creo que todavía van a seguir los comités vecinales, no sería pertinente pensar en legislar y que la autoridad del rescate del espacio público fuera un órgano autónomo con presupuesto propio.

Creo que el asunto técnico está superado, o sea, por lo que hemos podido escuchar y además sabido y visto de lo que ustedes están logrando, también me atrevería a decir, no solamente es la creación de los espacios, como se presentó en la proyección, sino que yo preguntaría qué pasa con los que ya existen, o sea, qué pasa con esos grandes espacios que además son pocos en la ciudad.

Hoy mismo estamos nosotros dándonos a la tarea de ubicar esos grandes espacios por delegación y los contamos con los dedos en cada una de ellas, pero nos encontramos ahí exactamente con este cruce de injerencia de autoridades y el manejo que se les da, por ejemplo los parques de recreación, yo les llamaría de recreación, por ejemplo Cuemanco en Xochimilco, el Bosque de Tláhuac, Virgilio Uribe, en todas las delegaciones podría hacer mención de diferentes parques públicos, pero que por razones de política pública de las hoy alcaldías y antes de las delegaciones, bajo el concepto de los autogenerados se cobra el uso y disfrute de estas instalaciones y pareciera que es la caja chica, ya lo dije una vez y lo vuelvo a decir, porque nadie ha hecho nada al respecto, o sea, en este asunto de la intervención y del rescate, pues yo preguntaría por qué no también le entramos a esto que ya existe, o sea, por qué únicamente hablar de la creación que

finalmente son espacios que ya están y únicamente lo mejor les estamos dando una mejor apariencia, por qué no entrarle también a lo que ya existe y mejorarlo.

El caso de SEDUVI, yo creo que cuando hablo de autonomía de este órgano, esta autoridad, es porque es de todos conocido cómo se va manipulando el uso del suelo, lo tenemos, lo vivimos en todas las delegaciones, en el asunto de las obras principalmente que tienen que ver con la construcción de viviendas, que hasta finalmente cambian de interés social y después se vuelven de otro tipo de interés ya mayor, pero que finalmente vienen a trastornar la tranquilidad, el hacinamiento, los automóviles, la gente, la falta de servicios, agua, drenaje, en fin, vienen a causar problemas.

Yo creo que el asunto del comercio que yo mencionaba en un principio también tiene que ver con las delegaciones o alcaldías hoy, porque es un asunto de tolerancia, para eso no hay permisos o yo no sé quién tenga esa facultad de permitir que se pongan en lugares inapropiados y que eviten o impidan el disfrute del espacio para toda la gente.

Finalmente esto que se mencionaba al final, la publicidad exterior, pues creo que también es de atenderse, yo no sé si sea un asunto de intervención o como se le pueda llamar, pero sí es cierto, o sea, a lo mejor generan empleos y es parte de la actividad de las personas para tener mayores o mejores ingresos, pero también es cierto que entorpecen, o sea, ahora agarran o toman las banquetas y todo el espacio como lugares de exposición de sus productos, incluso obligan a las personas a que se bajen al arroyo vehicular con el riesgo de que los atropellen, como usted bien dice.

El asunto de los puntos ciegos, pues también. Yo creo que esas cosas no se podrían hacer si es que no estamos consultando a una o a otra o pidiendo la opinión o la autorización, pero si lo hacemos un órgano autónomo y además le damos facultades y legislamos, creo que sería mucho más fácil que esto pudiera avanzar con un presupuesto propio desde luego construido.

Esa es mi última opinión.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Deseas contestar?

EL C. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES.- Digo, nada más hubo alguna discusión en el constituyente sobre incluirla a la Autoridad del Espacio Público en las menciones. Dominó la posición de que no, naturalmente, digo, ya vimos el texto, pero sí ha estado sobre la mesa eso en algunas reflexiones, en algunas declaraciones

periodísticas he mencionado yo la posibilidad de, pues a futuro esto podría ser una Secretaría también, o sea, su vinculación con tantos temas.

Hemos hecho la reflexión de, en algún momento en la administración anterior la Autoridad del Espacio Público funcionó bien en SEDUVI, porque el primer coordinador, el arquitecto Leal, Felipe Leal, fue luego el Secretario, entonces él tuvo influencia de alguna manera en lo que ocurrió. Pero después la vinculación se fue diluyendo, por no decir que hubo una mala colaboración.

Entonces hemos hecho la reflexión de a ver dónde cabe la Autoridad del Espacio Público. Entonces en gobierno tendría una lógica, en la Secretaría de Desarrollo Económico tendría una lógica de promover la actividad económica en micro, en el pequeño comercio, en la Secretaría de Finanzas podría tener una lógica recaudatoria, en la Secretaría de Obras tendría una lógica de construcción de espacio público, en la Secretaría de Desarrollo Social tendría una lógica de vinculación social y de mejorar el espacio público en un vínculo con las colonias; en la Secretaría de Turismo tendría una lógica de sólo atender los espacios en las zonas con mayor potencial turístico. Al verla con tantas posibilidades, con tantos escenarios paralelos, también esto nos dice *sí, cierto grado de autonomía o la vinculación directa con el Jefe de Gobierno, la lógica de la comisión honorífica o de un gabinete, etcétera, mantiene esta lógica de horizontalidad.*

Entonces como una secretaría, como un órgano autónomo, etcétera, lograría muchas más cosas y estaría a cargo de una política pública.

Nosotros solamente estamos a cargo de las acciones derivadas de las políticas públicas, pero nosotros no estamos influyendo en la política pública propiamente. Ese sin duda es el reto.

No mencioné, que mencionó el diputado ahorita, la parte de los usos de suelo y de la vivienda. En la medida que un desarrollo habitacional de más de diez mil metros cuadrados o comercial de más de cinco mil metros cuadrados está obligado a medidas de integración urbana, las medidas de integración urbana son ese componente que ayuda a tejer, pero obviamente las colonias que se van a ver más beneficiadas son las ligadas al Corredor Reforma, a Periférico, a Insurgentes, etcétera, que es donde se concentra el desarrollo inmobiliario, y como no llega el desarrollo inmobiliario cuántos usos habrá construido en Milpa Alta esta ciudad de las características que mencioné, deben ser muy pocos y por lo tanto las medidas de integración urbana llegan poco.

Sin embargo, las medidas de integración urbana en la zona central lo que sí podrían hacer es liberar a la autoridad de muchos gastos, es decir todas las intervenciones que estén cerca de Paseo de la Reforma tendrían que ser financiadas por privados, sin generar una privatización, pero tendrían que ser financiadas por privados.

El mantenimiento de Paseo de la Reforma de pronto podría estar ligado a un fideicomiso con aportación de los actores privados de la zona, liberando presupuesto público para enfocarnos a las zonas populares, también son reflexiones que podrían estar sobre la mesa.

Hoy día las medidas de integración urbana están como dispersas, originalmente la Autoridad del Espacio Público participaba en ellas, desde 2016 no nos ha pasado la Secretaría de Desarrollo Urbano y ahora le dice a los particulares eso velo conmigo, no lo veas con la Autoridad del Espacio Público, lo cual fue también minimizar facultades de la Autoridad del Espacio Público.

LA C. PRESIDENTA.- Aprovechando el comentario agregaría, una de las cosas que se me habían quedado en el tintero era precisamente si existía algún modelo de colaboración entre los SACS, los famosos Sistemas de Actuación por Cooperación, y lo que se está haciendo en estas áreas, y la Autoridad del Espacio Público, porque algunos de los lugares que mencionabas en la presentación también en su momento, en la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano se refirieron.

Entonces, hoy con tu comentario me queda claro que no hay una vinculación entre el trabajo de unos con otros, sin embargo sí me llama la atención porque el modelo de los fideicomisos es un modelo como que todo mundo está tratando de impulsar y poner en la mesa, el fideicomiso.

Curiosamente hace poco se presentó una iniciativa, si no mal recuerdo que no se ha todavía dictaminado, sobre la desaparición de fideicomisos, porque se vuelven instrumentos poco claros; si son instrumentos públicos por lo menos pueden ser auditables, si son privados, como es el modelo que se está utilizando hoy en día en los SACS, no son auditables, entonces siempre te queda esa sensación de opacidad y de falta de claridad en el manejo de los recursos, entonces yo creo que ese es un tema que sí nos va a ocupar en esta Legislatura.

En general creo que si hablamos de Permisos de Administración Temporal Revocable, si hablamos de concesiones, si hablamos de asignación de recursos a través de

fideicomisos, el problema con todos invariablemente ha sido la falta de transparencia. Si son PATR estamos hablando de falta de transparencia en su propia asignación, los fideicomisos, insisto, están muy de moda.

Creo que el único fideicomiso que yo hoy reconozco que funciona es el Fideicomiso Pro Bosque de Chapultepec, la característica que yo le concedo es la transparencia en el manejo de los recursos, entregan un estado de cuenta anual, vaya, son con muy claros y no tienen mayor empacho en decir a qué se está destinando el recurso, cosa que no está pasando en el resto de los fideicomisos, que hoy todos, alcaldes o gobierno, han estado anunciando sistemáticamente con bombo y platillo. Ese es un tema importante. El de la Central de Abastos, no lo había yo pensado, pero efectivamente el de la Central de Abastos.

Entonces, eso la verdad es que se ha vuelto como un instrumento que originalmente parecía ser muy generoso, de repente se ha convertido en una cosa horrible donde no queda nada claro, pero lo grave no es eso, bueno, sí es grave, pero lo más grave es la pérdida de la confianza de la ciudadanía.

Porque a partir de ahora, de hecho estamos en una época que tiene mucho qué ver con lo que mencionabas respecto al no, el no generalizado en la calle, cuando llega la autoridad y propone una transformación o la renovación de un espacio, porque nuestros vecinos, los habitantes de la capital ya no confían en su autoridad, sin importar el partido político que sea, no confían en la autoridad por la falta de transparencia, por la falta de claridad y asumen que cada vez que se genera una transformación hay un manejo oscuro de recursos y un tercer beneficio que nadie puede ver y que nadie sabe dónde queda. Entonces, creo que son cosas que también tenemos que poner en la mesa.

Coincido en los pendientes que nos planteas como pendientes importantes en la materia, que parte de los pendientes que mencionas tienen que ver con esta parte de transparencia, tú lo dices de una manera mucho más institucional que yo, es la ventaja de ser oposición, es lo malo de estar en la administración pública, pero así es, lo mencionas como claridad en los procedimientos de asignación de los permisos a final de cuentas.

Sin pretender extenderme ya, creo que sí yo te diría, Roberto, a menos que el diputado tenga algo más qué decir, las puertas de esta Comisión están abiertas, exista o no la Autoridad del Espacio Público. Agradecemos tu disposición, tu tiempo de platicar con nosotros.

Creo que hay muchos temas que se quedarán en el tintero, seguramente en la medida en la que se vaya legislando en la materia buscaremos el acercamiento para escuchar tu opinión y poder retroalimentar los trabajos de esta Comisión, si ustedes y el diputado están de acuerdo, al margen del destino de la Autoridad del Espacio Público, creo que la ciudad sigue necesitando voluntad y trabajo de todos para poder salir adelante, porque todos queremos vivir mejor, esa es una realidad, en eso es en lo único en lo que podemos coincidir, a lo mejor en lo que diferimos es en cómo llegar a este punto, pero todos queremos vivir mejor.

Entonces, yo te agradezco la participación, le agradezco al diputado la paciencia, a todos los que nos están acompañando. No sé si alguien desea decir algo, este es el momento, hablen ahora o callen para siempre.

¿No sé si tú quieras decir algo más?

LA C. MARTHA PEÑA.- Primero, buenas tardes. Soy Martha Peña, soy la Directora Ejecutiva de Gestión en la Autoridad del Espacio Público.

Creo que un poco abonando a la parte que inquieta en términos del futuro, de lo que significa el tener una autoridad para la gestión del espacio público en la Ciudad de México, lo pongo así con este apellido, es un reto inminente, y me parece que desde el ámbito de cómo incluir a la sociedad en esa toma de decisiones, que siempre es una inquietud latente, es vamos a traer a la sociedad a opinar y cómo va a hacerse, de tal manera que no se convierta en un mecanismo que retrase procesos.

Me parece que si bien se han hecho ya muchos esfuerzos de manera institucional, estamos siendo una sociedad en crecimiento y tiene que ser algo que se vaya entretejiendo y teniendo procesos muy explícitos y muy transparentes de cómo y en qué momento la sociedad tiene que participar, es un hecho que tiene que participar, pero cómo va coadyuvando con actores técnicos, con actores de gobierno y que no solamente sea una estrategia del inicio, se les pregunta, se ve qué es lo que ellos necesitan, sino cómo participan en la construcción y en el mantenimiento de los espacios públicos.

LA C. ANA LAURA MARTÍNEZ.- Buenas tardes a todos. Ana Laura Martínez, Directora de Proyectos.

Un poquito el tema que ahondaba Roberto sobre lo que se ha aprendido en la Autoridad del Espacio Público, no sólo la Autoridad del Espacio Público fue la que aprendió durante

estos diez años, inclusive las propias alcaldías fueron aprendiendo sobre estos criterios y lineamientos que íbamos nosotros descubriendo en el camino.

Puedo decir que hoy al final de todo este transcurso de aprendizaje otras secretarías también ya se involucraban dentro de nuestros propios aprendizajes. Entonces lo importante de hacia dónde vamos con esta calidad de vida que queremos en la Ciudad de México es que este aprendizaje no se perdiera al momento que entraran las alcaldías, que ya están funcionando, pero cómo ellos van a seguir sustentando y soportando todos estos proyectos allá afuera de espacio público.

El reto más grande sí hay que decirlo es el mantenimiento, es aquel presupuesto que está destinado, porque es muy fácil poder decir tenemos espacios públicos, vamos a crear un nuevo espacio público, el problema no es ése, el problema es el mantenimiento y cómo la gente se apropia. Un aprovechamiento pero bien hecho, no a partir de los tanguistas o un mal uso de éste, sino cómo realmente vamos a hacer un buen aprovechamiento para que ese espacio se mantenga como espacio público para bienestar de todos. Entonces, creo que también es parte de los retos.

Antes aprendían de nosotros, hay que ver cómo vamos a seguir aprendiendo todos para que esto siga continuando y fortaleciendo lo que ya hicimos en la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Eso también que comentas nos lleva a la reflexión respecto al comentario del diputado y los autogenerados, también tendríamos que preguntarnos, que por desgracia hoy no lo vemos reflejado, a pesar de que se hicieron unos lineamientos para los autogenerados de las instalaciones que hoy están en el resguardo de las alcaldías, pero no se ve reflejado para el usuario porque no hay un mantenimiento, a pesar que el lineamiento señala que debe destinarse a eso, y se destinan a otro tipo de cosas.

Entonces, quizá también tendríamos que buscar revisar ese tema, o sea que se cobre lo que se tenga que cobrar y lo que no se tenga que cobrar que no se cobre, pero sí poder considerarlo como una ventana de incremento en la vida útil de estos espacios, entendiendo que estos espacios sí son de todos efectivamente, que todos tenemos derecho a utilizarlos y que el uso de estos espacios para actividades sociales es fundamental, para cuidar nuestro propio tejido social.

Yo coincido ahí con usted, creo que necesitamos encontrar este equilibrio, que necesitamos encontrar un mecanismo que transparente para evitar que el mal uso de

estos recursos siga permeando la sensación de que no es necesario, cuando sí tendríamos que encontrar la manera de hacer que nuestras áreas por ejemplo deportivos, puedan sobrevivir a través del tiempo. Estamos en un muy interesante momento para esta ciudad, en esta etapa de definiciones.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si me lo permiten continuaría con el orden del día. De acuerdo al punto 6 del orden del día fue incluida la aprobación del programa de trabajo.

En este acto me permito someter a su consideración el programa anual de trabajo 2018 de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, al mismo tiempo que pregunto a las y los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación respecto al mismo, en virtud de que se les hizo llegar con antelación. ¿Alguien tendrá algún comentario?

Sin haber observaciones, agradecería que si se cuenta con la venia de los presentes pudiéramos hacer la votación para aprobar el plan de trabajo en los términos planteados, y agradecería que si es así lo manifestáramos levantando la mano.

En virtud de que se aprueba el plan de trabajo, quisiera hacer una referencia al mismo, en virtud que conforme al último Censo de Población, del INEGI, realizado en el año 2015, la Ciudad de México cuenta con una población de 8 millones 918 mil 653 habitantes, entiendo esta es la referencia del 2015, misma que evidentemente ha ido aumentando de forma exponencial, no obstante tales cifras se ven incrementadas si se considera a la población flotante que diariamente desarrolla determinadas actividades en esta ciudad, pero que lamentablemente son parte también del problema de saturación de nuestro espacio público, mismo a lo que hacías referencia a tu exposición, Roberto.

Acorde con un análisis realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, existen en la actualidad 3 mil 306 espacios públicos correspondiendo a 8.4 hectáreas arboladas, perdón, metros cuadrados arbolados por habitante.

Atento a tales datos es claro que este crecimiento urbano se ha gestado de una forma desordenada alejando de toda previsión y planeación, lo que podemos considerar como un problema medioambiental y social, el cual es necesario resolver, de lo que resulta inaplazable también generar normas eficaces que coadyuven a resolver las problemáticas generadas por el crecimiento de esta urbe.

Los objetivos de esta Comisión pueden resumirse en alcanzar un espacio de diálogo, respeto y pluralidad, de tal manera que se logre efficientar y ser más eficaces en el desahogo de los asuntos legislativos que le sean turnados; fomentar espacios en medios de difusión y expresión e intercambio de información en la materia, tales como foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, etcétera y esencialmente contribuir a garantizar el derecho que tenemos todas las personas a usar, disfrutar y aprovechar los espacios públicos de nuestra capital para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por nuestra nueva Constitución Local.

Sin más, agradezco a todos su presencia. No hay temas registrados en asuntos generales.

Por lo tanto, siendo las 14 horas con 43 minutos del 16 de noviembre de 2018, damos por clausurada esta reunión técnica de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Agradecemos a todos su participación y su paciencia.

Muchas gracias.

